

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11602 A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número dos de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el Procedimiento 93/14-M, por Auto de 17 de marzo de 2014 se ha declarado en concurso voluntario a la entidad deudora Cauchos y Moldeados Noroeste, S.L., con CIF B-36119675 domicilio social Polígono Industrial el Tambre, Vía Diesel, R-15 A, Santiago de Compostela (A Coruña), cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

Segundo.- Que la deudora declarada en concurso conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Quinto.- Que ha sido nombrado Administrador Concursal "Summa Abogados y Economistas Forenses, S.L.P.", Avenida Buenos Aires, 5-6, 1.º B, 15004, A Coruña. Teléfonos: 881-242-682//Fax: 881-251-030 y correo electrónico: cauchosnoroeste@summaconcursal.com.

En A Coruña, 18 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140013866-1